

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE PLASENCIA**

EDICTO de 25 de noviembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 464/2017. (2019ED0163)

Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 4 de Plasencia.

C/ Marino Barbero.

Teléfono: 927427162-927422110, Fax: 927424738.

Correo electrónico:

Equipo/usuario: 2.

Modelo: N28040.

N.I.G.: 10148 41 1 2017 0002198

ORD Procedimiento Ordinario 0000464/2017.

Procedimiento origen: /.

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Grupo Inmobiliario Norte de Extremadura, SL.

Procurador/a Sr/a. José Carlos Frutos Sierra.

Abogado/a Sr/a. Francisco de Borja Mateos Roco.

Demandado D/ña. Plácido Leroy Gómez Ramírez.

EDICTO

D./D.ª María Pilar Escudero López, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 4 de Plasencia, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ordinario 464/17 seguido a instancia de Grupo Inmobiliario Norte de Extremadura, SL, frente a Plácido Leroy Gómez Ramírez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales Don José Carlos Frutos Sierra, en nombre y representación de Grupo Inmobiliario Norte de



Extremadura SL, frente a don Plácido Leroy Gómez Ramírez, declarado en situación de rebeldía procesal en los presentes autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación, ante este juzgado, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución.

La anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado a disposición del interesado, donde puede acudir para tener conocimiento integro del acto.

Y encontrándose dicho demandado, Plácido Leroy Gómez Ramírez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Plasencia, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

